



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.

- - - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las **diez horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós**, en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se reunieron la y los CC. Diputada y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública para llevar a cabo reunión de trabajo. Seguida la sesión el Secretario de la Comisión **Adolfo Torales Catalán**, como **punto número uno**, realizó el pase de lista para verificar si existía quorum legal para llevar a cabo dicha sesión, quedando asentada la asistencia de todos los siguientes Diputada y Diputados integrantes de la Comisión.- Acto continuo, el Diputado Secretario, mencionó que con la asistencia de una Diputada y cuatro Diputados, se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en la presente reunión de trabajo se tomen.- Acto continuo, el Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario **Adolfo Torales Catalán**, dar lectura al proyecto de orden del día, en el que se asientan los siguientes asuntos: **Número uno**.- Pase de lista de asistencia y declaratoria de quorum. **Número dos**. - Lectura y aprobación del orden del día. **Número tres**. - Presentación y aprobación en su caso, del Acuerdo Económico que permite descargar tres asuntos turnados a esta Comisión. **Número cuatro**.- Clausura de la sesión. Concluida la lectura, el Diputado Secretario **Adolfo Torales Catalán** sometió a consideración de la y los Diputados integrantes de las Comisiones el proyecto de orden del día, aprobándose por



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

unanimidad de votos de los y la Diputada presentes en la reunión declarándose válidos los acuerdos que en la misma se tomen .- En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla** solicitó al equipo técnico explicar el asunto de referencia siempre y cuando alguna de las o los Diputados no quisiera hacer uso de la voz previamente; los presentes se abstuvieron de comentarios, por lo que el equipo técnico procedió a la explicación del tema; en donde se puso a consideración de la y los Diputados presentes que se pudiera aprobar el Acuerdo Económico propuesto bajo las siguientes consideraciones: **primero** que el honorable Congreso del Estado de Guerrero es Competente, para conocer y llevar a cabo los trabajos legislativos respectivos a los asuntos antes citados, de acuerdo a lo señalado a los artículos **43, 45, 53, 61, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 1, 2, 3, 4, 5, 19, 23, 116, 117, 118, 119, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 193, 194, 195 fracción VII, 196, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 274, 275, 276, 277, 312, 313, 314, 315 y 316 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, 27 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y demás relativas y aplicables al caso en concreto; segundo** en razón de que existe una conexidad entre los asuntos antes citados, se hizo una acumulación de expedientes, ya que algunos de ellos solicitan una misma causa y la ley dispone que se deberán resolver en un mismo sentido, más aún que el caso que nos ocupa es para causar efectos de Cosa Juzgada, por tanto se resolverán en un solo acuerdo, en términos de economía procesal legislativa, con fundamento en los **artículos 249 y 367 del Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de**



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Guerrero; de manera supletoria a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás relativas y aplicables al caso en concreto y tercero que, una vez cumplido con el mandato de ley, que obliga a dichas autoridades hacer de conocimiento la información correspondiente, para el seguimiento respectivo de sus procedimientos administrativos que ameritaban en la esfera de sus atribuciones y el ámbito de su competencia, y que se tuvo por presentada y conocida a esta Soberanía, para los efectos legales conducentes, se tiene por cumplimentado su acto. Por lo que se pone a consideración como un asunto total y definitivamente concluido y se descargara por ser un asunto sin materia. En el desahogo de este punto el Presidente **Joaquín Badillo Escamilla** solicitó al Secretario Diputado **Adolfo Torales Catalán** sometiera a votación de esta comisión para su aprobación el Acuerdo presentado por el cuerpo técnico. En atención a lo solicitado el secretario somete a votación el Acuerdo referido, el cual se vota y se acuerda por unanimidad. En desahogo del **punto número tres** del orden del día, el Diputado presidente preguntó a los y las Diputadas integrantes de las comisiones unidas si deseaban realizar alguna intervención, por lo que al no haber ninguna intervención al respecto por parte de las integrantes, se procedió a desahogar el **punto número cuatro** del orden del día “Clausura de la sesión”, por lo cual el Diputado presidente **Joaquín Badillo Escamilla**, declaró que “no habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos del día lunes siete de octubre de dos mil veintidós**, se clausura la presente reunión de los trabajos de la Comisión de Seguridad Pública.



PODER LEGISLATIVO

Diputado Joaquín Badillo Escamilla

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En términos del artículo 172 fracción VI y el 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, se levanta la minuta correspondiente para los efectos legales conducentes, que en ella intervinieron los **CC. Joaquín Badillo Escamilla, Adolfo Torales Catalán, José Efrén López Cortés, Ociel Hugar García Trujillo y Leticia Castro Ortiz** integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Firmando al calce de la presente acta el Diputado **Joaquín Badillo Escamilla y Adolfo Torales Catalán**, para los efectos legales procedentes.

CONSTE.



DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA

DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN

PODER LEGISLATIVO

DIP. JOAQUÍN **PRESIDENTE**
BADILLO ESCAMILLA

SECRETARIO

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2022.